INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

ACTA DE ARCHIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR (e) DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD-ACACIAS (META), CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE SUMINISTRO	No. **25**
CONTRATISTA	**INVERSIONES ZWAS SAS**
NIT / CEDULA	9009088958
DIRECCION COMERCIAL	CALLE 35 No. 27-101 B. SAN ISIDRO V/CIO
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, PARA LOS CANINOS DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – METAGRUPO 1: SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES
VALOR INICIAL	**$4.727.200.00**
VALOR TOTAL	**$4.727.200.00**
FECHA DE INICIACION	MARZO 16 DE 2020
ACTA DE RECIBO A SATISFACION	14 de julio de 2020
NUMERO DE OP Y FECHA	250009920 de 10-09-2020
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO **Fecha de expedición:** **CUMPLIMIENTO** **CALIDAD DEL SERVICIO**	Nombre de la aseguradora con el número(N/A) Fecha de expedición (N/A) Desde– hasta (N/A) No aplica para este contrato
No. DE FOLIOS:	
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía. El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.	

NOTA: Es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa las modificaciones y adiciones.

Se expide en acacías (meta), a los 11 de septiembre de 2020.

CT. EDGAR MERCHAN RINCON
Director CAMIS

Aprobó: CT. EDGAR MERCHAN RINCON – Director Establecimiento.
Revisó: P.U. SANDRA MILENA DIMATE NUÑEZ. – Responsable Gestión Corporativa.